

Quito, 21 de abril de 2005

Señores

Accionistas de Vitabeauty Internacional S.A.

Presente.-

En mi calidad de Comisario de la compañía **Vitabeauty Internacional S.A.** presento ante Ustedes el informe correspondiente al año 2004 y basado en las atribuciones de fiscalización y vigilancia que me atribuye el artículo 274 de la Ley de Compañías expongo:

- La Junta General de Accionistas ha cumplido responsablemente con sus obligaciones y como órgano supremo ha desempeñado sus atribuciones conforme lo exige la ley y el estatuto social de la compañía.
- Durante el ejercicio de sus funciones, el Gerente General y el Presidente de la compañía han desempeñado su labor de manera honesta y responsable, siempre en atención a los intereses de la compañía y dentro de los límites de sus actuaciones, por lo que no se presenta incidente alguno al respecto.
- En cuanto a la situación económica de la compañía, como es de su conocimiento, se ha generado una utilidad de 2.109,71 (Dos mil ciento nueve dolares con setenta y un centavos). Y su patrimonio permanece estable.

En general, cabe concluir que el funcionamiento y marcha de la compañía se ha llevado a cabo de una manera correcta, no se han desconocido normas legales ni estatutarias y los actos realizados atienden exclusivamente al buen desarrollo de la misma.

Atentamente,



Sra. Mariene Puruncajas.
Comisario

Quito, 21 de Abril de 2005

Señores

Accionistas de VitaBeauty International S.A.

Ciudad.-

En mi calidad de Gerente General de la compañía VitaBeauty International S.A. expongo el presente informe, mismo que se refiere al ejercicio fiscal del año 2004; y, en cumplimiento con la Resolución 921430013 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992), que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales, pongo en su conocimiento los siguientes puntos:

1. El entorno empresarial en que se ha desenvuelto la compañía ha sido bueno.
2. Las metas y objetivos previstos no se han logrado en su totalidad debido principalmente a razones de mercado, sin embargo seguimos buscando alcanzar una recuperación.
3. Las disposiciones de la Junta General se han cumplido y sus atribuciones se han llevado a cabo conforme las normas legales y estatutarias.
4. En cuanto a los aspectos operacionales en relación a la promoción, administración y comercialización de bienes, debo indicar que no cabe tal análisis por cuanto no ha existido actividad.
5. Con relación a los activos fijos de la compañía, estos han permanecido sin variación.
6. De igual manera no es posible establecer una evaluación de la situación financiera al cierre del ejercicio económico y los resultados anuales.
7. Durante el ejercicio económico correspondiente al año 2004, la compañía registra en sus estados financieros una utilidad de 2.109,71 usd (Dos mil ciento nueve dolares con setenta y un centavos).
8. Recomiendo a la Junta General adoptar políticas y estrategias eficientes para lograr el cumplimiento de los objetivos en el siguiente ejercicio económico.


Diego Herrera Medina
Gerente General
VitaBeauty International S.A.